

- 26.— El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.
- 27.— Los ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.
- 28.— Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.
- 29.— El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del Presupuesto. Idea general del Presupuesto español.
- 30.— La Ley General Presupuestaria.
- Parte Cuarta: Administración Local.**
- 31.— Régimen local español: Principios constitucionales.
- 32.— La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencia.
- 33.— El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
- 34.— Organización municipal. Competencias.
- 35.— Régimen general de las elecciones locales.
- 36.— Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.
- 37.— Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 38.— Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.
- 39.— La función pública local y su organización.
- 40.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- 41.— Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.
- 42.— Los bienes de las Entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
- 43.— Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
- 44.— El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
- 45.— Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.
- 46.— Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 47.— Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
- 48.— Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.
- 49.— Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 50.— Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

- 51.— Intervención en la edificación del suelo.
- 52.— Haciendas locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
- 53.— Régimen jurídico del gasto público local.
- 54.— Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN LA OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA VACANTE DE ADMINISTRATIVO.

POLIZA

Don, natural de nacido el día, de estado, profesión con D. N. I. número y domicilio a efecto de notificaciones en y teléfono número expone ante Vd.:

1.— Que conoce la convocatoria de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Villamediana a cubrir por oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del día.....

2.— Que desea tomar parte en la misma y manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y especificados en la base segunda de la misma comprometiéndose caso de resultar aprobado a aportar todos los documentos justificativos necesarios.

3.— Que acompaña a la presente curriculum vitae expresivo de todas las experiencias y titulaciones que le hacen más idóneo para la plaza, a su juicio.

4.— Que acompaña recibo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de MIL pesetas por derechos de examen.

Por todo ello, solicita ser admitido para tomar parte en dicha oposición libre.

Iltr. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (La Rioja)

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey. 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500